BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA

20213200032283
20213200032283
Bogotá D.C., *08-06-2021_S

DE: CLARA YOLANDA PRADA GIL
Directora de Servicios Hospitalarios

PARA: OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS
Gerente

ASUNTO: Solicitud modificación contrato

Respetado Doctor Perilla:

Cordial saludo, de manera atenta solicito su autorización para que se realice la modificación a la orden de prestación de servicios No. 6056-2021 correspondiente Juan Camilo Casadiego identificado con cedula de ciudadanía No. 79.730.519, incluyendo en la cláusula ***"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO"*** la siguiente obligación: *Desarrollar todas las actividades requeridas por el supervisor acordes al objeto del contrato y cumplimiento del convenio 024-2020 cuyo objeto es "Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud, Agresiones, Accidentes, Trauma y Violencia".*

Gracias por su atención.

Cordialmente,

GEOVANNY RODRIGUEZ SANCHEZ
Coordinador Técnico- Convenio Teleexperticia

CLARA YOLANDA PRADA GIL
Directora de Servicios Hospitalarios

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Autorizado por	Clara Yolanda Prada Gil	Directora de Servicios Hospitalarios		08-06-2020
Elaborado por	Juliana Cediel Vargas	Secretaria		08-06-2020

16-06-21

OPS 16-06-21 3159